



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.565/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Rosa NASSIF, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para participar de la pasantía a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 1 al 15 de Abril del cte. ;

Que se adjunta la invitación a dicha pasantía;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

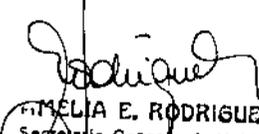
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Rosa NASSIF, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera, para participar de una pasantía en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


MISLEIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL BALLÓN
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

103